



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)

Mediante modalidad de videoconferencia por la plataforma Google Meet, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 26 de julio de 2024, convocada por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y presidida por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc., Vicedecano de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. ANDREA MERCEDES GAONA PERALTA



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 26 de julio de 2024**, a las **12:00** horas en su primera convocatoria y **13:00** horas en la segunda.

San Lorenzo, 24 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 20/2024.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 178-00-2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N.º 20 DEL 12 DE JULIO DE 2024, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 12/07/2024), de la sesión ordinaria realizada el 12 de julio de 2024;

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

178-01-2024 Aprobar el Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 12/07/2024), de la sesión ordinaria realizada el 12 de julio de 2024, con modificaciones.

178-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 179-00-2024

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

179-01-2024 Diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

179-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 180-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 662/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA DENOMINADA ‘HISTORIAS DE CAMPO: ANÉCDOTAS Y APRENDIZAJES, EN LA PRODUCCIÓN EQUINA’, A CARGO DEL PROF. DR. CELEDONIO ROMERO AMARILLA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 663/2024:** “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN Nº 540-00-2022, ACTA Nº 27 (A.S. Nº 27 14/10/2022), DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE EXTIENDE LA NÓMINA DE TUTORES Y COTUTORES PARA TESIS DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO, PERIODO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 667/2024:** “POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ORGANIZADOR Y LAS COMISIONES PARA EL ‘VI CONGRESO DE CIENCIAS VETERINARIAS Y II CONGRESO DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-UNA, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 668/2024:** “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL ‘VI CONGRESO DE CIENCIAS VETERINARIAS Y II CONGRESO DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-UNA, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 671/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE CHARLAS SOBRE UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 672/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 674/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘HERMOSEAMIENTO AMBIENTAL’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 180-00-2024

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 677/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 678/2024:** “POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CUARTO CURSO, PARA IMPARTIR CLASES MAGISTRALES EN LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 681/2024:** “POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA IMAGENOLOGÍA DEL QUINTO CURSO, AL DR. JORGE ESTEBAN DUARTE RODRÍGUEZ, PARA IMPARTIR UNA CLASE MAGISTRAL EN LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 686/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 687/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 694/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL FOLKLÓRICO EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DENOMINADO ‘MANTENGAMOS VIVO EL FOLKLORE NACIONAL’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 696/2024:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 180-00-2024

..//..(2)

180-01-2024 Aprobar las resoluciones n.º 662/2024, n.º 663/2024, n.º 667/2024, n.º 668/2024, n.º 671/2024, n.º 672/2024, n.º 674/2024, n.º 677/2024, n.º 678/2024, n.º 681/2024, n.º 686/2024, n.º 687/2024, n.º 694/2024 y n.º 696/2024, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

180-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 181-00-2024

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A EXÁMENES PARCIALES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, PERÍODO ACADÉMICO 2024”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2130, correspondiente a memorándum MDA 221/24, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite rendimiento académico de parciales de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, período académico 2024.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 181-01-2024** Dar entrada para su toma de razón, al informe de rendimiento académico correspondiente a exámenes parciales de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales, período académico 2024.
- 181-02-2024** Autorizar a la Dirección Académica la realización de reuniones con los equipos de cátedras para la realización de ajustes, introducción de nuevas metodologías de estudio, clases de refuerzo y otros aspectos que fomenten la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.
- 181-03-2024** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 182-00-2024**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. EMILIO TOMÁS DUARTE DOMÍNGUEZ CON CIC N.º 2500552, DOCENTE TÉCNICO I Y AUXILIAR DE ENSEÑANZA, EN EL DESARROLLO DE CLASES Y TRABAJOS PRÁCTICOS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DURANTE SU ESTADÍA TEMPORAL EN EL PAÍS”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2265, correspondiente a nota elevada por el Dr. Emilio Tomás Duarte Domínguez, docente técnico de la institución, por la cual informa que debido a cuestiones familiares, se encuentra temporalmente por el país (mes y medio) y que, atendiendo lo expuesto:

- Manifiesta su deseo de participar del desarrollo de las clases y trabajos prácticos, los días miércoles, en la asignatura Producción Bovina de Leche, donde se encuentra como integrante del plantel docente como auxiliar de enseñanza.
- Informa sobre el avance del estado de su tesis doctoral, especificando que:
 - Se encuentra dentro del proceso de redacción del citado trabajo de investigación, resaltando que ha culminado con el trabajo de campo en tambos lecheros de la zona del Chaco Central, y que las muestras de leche y cama fueron analizadas en el Laboratorio de Microbiología de la institución.
 - Ha completado los cursos formativos y presentado un seminario doctoral, bajo la tutela de los Prof. Dres. Javier Blanco Murcia y Julio Álvarez Sánchez, docentes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Resolución N.º 0719-00-2021, Acta N.º 24 (A.S. N.º 24/10/11/2021) del Consejo Superior Universitario: “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL DR. EMILIO TOMÁS DUARTE DOMÍNGUEZ, COMO DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”, por el término de cuatro (4) años, hasta el 05 de noviembre de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 182-00-2024

../..(2)

- 182-01-2024** Autorizar la participación del Dr. Emilio Tomás Duarte Domínguez con CIC n.º 2500552, docente técnico I y auxiliar de enseñanza de la institución, en el desarrollo de clases y trabajos prácticos correspondientes a la asignatura Producción Bovina de Leche del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, durante su estadía temporal en el país.
- 182-02-2024** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 26/07/2024)
Resolución N.º 183-00-2024

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOBRE LA SITUACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA SEDE SAN LORENZO Y FILIALES DE LA INSTITUCIÓN, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE FIN DE CARRERA QUE INCLUYE EL TRABAJO FINAL DE GRADO Y LA PASANTÍA”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2267, correspondiente a memorándum MDA 240/24, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite situación de los estudiantes de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, con relación al proyecto de fin de carrera que incluye trabajo final de grado y pasantía.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

183-01-2024 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sobre la situación de estudiantes de la sede San Lorenzo y filiales de la institución, con relación al proyecto de fin de carrera que incluye el trabajo final de grado y la pasantía.

183-02-2024 Copiar, comunicar y archivar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:23 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
VICEDECANO